

MENDOZA, **18 FEB 2019**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 25439/2018, en las que se tramita la adscripción de la Srta. María Victoria MUNAFÓ GUEVARA, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem en la asignatura “Análisis Estructural I” de la carrera de Ingeniería Civil, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que la señorita MUNAFÓ GUEVARA es alumna regular de la carrera de Ingeniería Civil.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Dr. Carlos Gabriel GARCIA GARINO.

Lo informado por la Dirección Alumnos, la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de marzo del año 2019 y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumna Adscripta Ad-honorem, a la Srta. María Victoria MUNAFÓ GUEVARA (Legajo 11363), en la asignatura “Análisis Estructural I” de la carrera de Ingeniería Civil, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, el Profesor Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 001 / 19